



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/062	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2021	BOUC: 20 de mayo
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Prehistoria	
DEPARTAMENTO: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	
FACULTAD: Geografía e Historia	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Arturo Ruiz Taboada	10,29

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En cuanto a las publicaciones se han considerado los artículos en revistas de impacto (utilizado Scimago) considerando el cuartil y el orden de publicación, los artículos en revistas no indexadas diferenciando los artículos nacionales e internacionales, y los capítulos de libros y libros considerando aquellos indexados y los que no y teniendo presente el número de autores. También se ha valorado la edición de libros considerando si es de ámbito nacional o internacional.

En relación con los proyectos se ha valorado si el proyecto era autonómico, nacional o internacional, considerando además si se era IP o miembro del equipo.

En relación a los congresos (y similares), se han valorado las presentaciones nacionales e internacionales (diferenciando si se era primero o no), así como la impartición de conferencias en ámbitos relevantes.

En todos los casos se han valorado exclusivamente los méritos vinculados con el área de conocimiento de la convocatoria.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se ha valorado, contabilizado el número de horas impartidas, la docencia reglada universitaria vinculada con el ámbito del área de conocimiento de la convocatoria, diferenciando grado y master.

También se han valorado las colaboraciones docentes, la formación docente, la realización de prácticas docentes, la docencia de mayores/extranjeros o similares, y la impartición de seminarios en el ámbito docente.



<p>Por último, se han considerado las evaluaciones docentes, la participación en proyectos de innovación educativa y las publicaciones docentes.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado de acuerdo a la convocatoria el premio extraordinario y la lectura como doctor europeo o internacional.</p> <p>Se han valorado las becas/contratos predoctorales y postdoctorales, considerando los meses, diferenciado si son autonómicos, nacionales o internacionales.</p> <p>Por último, se ha valorado la docencia como ayudante de universidad y la actividad profesional.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>Se ha aplicado la puntuación señalada en el texto de la convocatoria, contabilizando los meses de estancia nacional o internacional en los grupos de más o menos de tres meses.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p> <p>Se han valorado las acreditaciones, la dirección o co-dirección de tesis, tesis de máster y trabajos de fin de grado, así como otros criterios señalados en los criterios de baremo.</p> <p>Se ha considerado, de acuerdo a los criterios de la convocatoria, los permisos de maternidad/paternidad.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<p>Claridad , ajuste al perfil de la plaza y aportación de futuro al área.</p>
--



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL		
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	13				14	Sub-total
Arturo Ruiz Taboada	3	1	1	5	0	0	0,48	0	0,4	0,3	1,81	0,3	0,8	0	0,4	0,66	8,29	2	10,29	
Javier Pablo Rodríguez Corral	0	0,36	0	0,36	0	0	0,3	0	0,89	0,1	2	2,7	0	0	0,3	0,5	5,31		5,31	
Ana Mercedes Herrero Corral	0,38	0,21	0,23	0,82	0	0	0,5	0	0	0,1	0,92	0,01	1,2	0,89	0	0,6	3,98		3,98	
Miriam Lucíañez Treviño	0	0,18	0,13	0,31	0	0,5	0,1	0	0,13	0,1	1,23	0,2	1,8	1,55	0	0,25	0,41	3,87		3,87
Claudia Alonso Moreno	0	0,15	0	0,15	0	0,5	0,1	0	0	0,1	1,07	0,3	1,2	1,11	0	0,2	0,33	2,86		2,86
José María Señorán Martín	0,12	0,15	0,09	0,28	0	0	0,48	0	0	0,2	1,04	0	1,2	0,88	0,1	0,17	0,45	2,8		2,8

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
 - 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
- APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**
- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
 - 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.
- Total (1 a 5).**
- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.
- TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Gonzalo Ruiz Zapatero

SECRETARIO: Elías López Romero González de la Aleja

VOCAL: Luis Ángel Sánchez Gómez

VOCAL: David Álvarez Alonso


VOCAL: Enrique Cerrillo Cuenca

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 26 de julio de 2021

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Gonzalo Ruiz Zapatero</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Elías López-Romero González de la Aleja</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26/07/2021



Firmado:
RAMON DIEZ-FELIXO ARIAS